

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### JUNTA VECINAL DE AÉS

**CVE-2016-6042** *Anuncio de subasta, procedimiento abierto, para la enajenación el aprovechamiento forestal incluido en el Plan Anual de 2016, en el Monte de Utilidad Pública número 377 Bis, denominado Gracia y Hayero.*

Se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para la enajenación del aprovechamiento forestal incluido en el Plan Anual de 2016, en el Monte Catalogado de Utilidad Pública número 377 BIS, denominado "Gracia y Hayero" de la pertenencia de la Junta Vecinal de Aés.

1º. Objeto del contrato:

a) Tipo: Administrativo especial. Enajenación de maderas.

2º. Descripción: 1.534 pies de pino radiata, con una cuantía de 1.377,00 m.c., a riesgo y ventura del adjudicatario, Nº Ref.: AF-UOM/2016/377-bis/1, en el paraje denominado "El Hayero", del Monte de Utilidad Pública, número 377 BIS, "Gracia y Hayero" de la pertenencia de la Junta Vecinal de Aés, por el precio de 42.411,00 euros IVA incluido.

3º. Lugar y fecha de la subasta: La subasta tendrá lugar el primer sábado transcurridos los quince días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria., a las doce horas y sitio de "Las Escuelas" de Aés (oficina de la Junta Vecinal), bajo la Presidencia del alcalde Pedáneo de Aés.

4º. Condiciones:

a) Se cumplirán las condiciones dispuestas por el Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas que regulan la ejecución de los disfrutes de montes (Boletín Oficial del Estado 21-08-75) y por el Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de aprovechamientos maderables a cargo de ICONA (Boletín Oficial del Estado 20-08-75). Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Junta Vecinal de Aés.

b) Se hace constar que, de quedar desierta la subasta, se celebrará otra el primer sábado siguiente, desde la primera subasta, en el mismo precio, sitio y hora; si continuase quedando desierta por segunda vez, se celebrará otra el sábado siguiente en las mismas condiciones, reservándose la Junta Vecinal el derecho de tanteo.

5º. Modelo de proposición:

D..., con D.N.I, número..., expedido en..., a..., de..., de..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...) en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria número..., de fecha..., para el aprovechamiento de..., en el monte..., ofrece la cantidad de (en letra y número)... euros.

Fecha y firma del proponente.

6º. Garantías exigidas:

Garantía provisional: El 2% del precio base de licitación.

Garantía definitiva: El 6% del importe total.

JUEVES, 7 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 131

7º. Presentación de ofertas:

Las plicas serán admitidas en los locales de la Junta Vecinal de Aés barrio de "Las Escuelas" s/n, o en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal de Aés (en sobre cerrado), hasta un cuarto de hora antes (las doce menos cuarto horas) de iniciarse la subasta.

8º. Apertura de ofertas:

La apertura de las ofertas se realizará en las oficinas de la Junta Vecinal de Aés, barrio de "Las Escuelas", a las doce horas del día señalado, una vez constituida la Mesa de Contratación, procediendo seguidamente a la apertura de las propuestas presentadas.

9º. Gastos de publicidad e impuestos:

Los gastos de publicación correrán a cargo del adjudicatario, el porcentaje del I.V.A., está incluido en el precio de licitación.

Aés, 27 de junio de 2016.

El presidente,

Aníbal Villegas Revuelta.

2016/6042